

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6470 MADRID

Concurtido: DOCUSYS GESTIÓN DOCUMENTAL S.L.

Doña María Carmen Fresneda García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso Abreviado 108/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0006366, por auto de fecha 11/02/2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a DOCUSYS GESTIÓN DOCUMENTAL S.L., con nº de identificación B85901189, y domiciliado en calle Patones, s/n, polígono industrial Ventorro del Cano, 28925 Alcorcón (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es don CONRADO LÓPEZ SÁNCHEZ, con domicilio postal en calle Velázquez, n.º 53 Esc/Piso/Prta: 2º izda. C.P.:28001 Madrid (Madrid), y dirección electrónica clopez@alentaconcursal.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7.-Se abre la fase de liquidación del concurso.

8.-Se declara disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración Concursal, no obstante podrán continuar aquéllos en la representación de la concursada en el proceso y en los incidentes en los que sea parte.

Madrid, 12 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fresneda García.

ID: A190007470-1